

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

**ADMINISTRACIÓN:**

Diputación Provincial.-Sancho Dávila, 4

Teléfono: 35 71 36

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un trimestre..... 1.500 ptas.
 Un semestre..... 2.500 »
 Un año 4.000 »

ANUNCIOS:

Línea o fracción de línea.....60 pesetas.
 Franqueo concertado, 06/3
 Depósito Legal: AV-1-1958

Número 2.950

Diputación Provincial de Avila

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DE ESTA EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL EN SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL PASADO DIA 30 DE JULIO DE 1991

1.- Se aprobó el borrador del acta de la última sesión constitutiva, celebrada el pasado día 17 de julio.

2.- Aprobar el régimen de sesiones del Pleno y de la Comisión de Gobierno.

3.- Aprobar la creación y composición de Comisiones Informativas permanentes.

4.- Designar representantes de la Corporación, en Organos colegiados, que son competencia del Pleno Corporativo.

5.- Dar cuenta de las Resoluciones del Presidente, en materia de:

a).- Se dió cuenta al Pleno de la Resolución de la Presidencia por la que se designa Vicepresidente de la Diputación a Don Narciso Serrano Alvarez Giraldo.

b).- Se dió cuenta al Pleno de la Resolución de la Presidencia, por la que se designan los miembros de la Comisión de Gobierno.

c).- Se dió cuenta al Pleno de la Resolución de la Presidencia, por la que se nombran los miembros de las Comisiones Informativas permanentes.

d).- Se dió cuenta al Pleno de la constitución de los Grupos Políticos en la Diputación, así como la designación de portavoces de los mismos.

6.- Aprobar las asignaciones económicas del Ilmo. Sr. Presidente

(6.424.000 pts. anuales); Vicepresidente (6.422.000 pts. anuales); Portavoz del Grupo Popular (5.235.000 pts. anuales); y dos Diputados con dedicación exclusiva (4.176.000 pts. anuales, cada uno).

Aprobar las dietas por asistencia a sesiones de los Plenos Corporativos: todos los Diputados, excepto los que tengan dedicación exclusiva, percibirán 18.000 ó 24.000 pts. por asistencia a cada sesión, según residan ó no en Avila capital.

Aprobar las dietas de los Diputados por asistencia a Comisiones, a excepción de los que disfruten de la dedicación exclusiva, a razón de 12.000 ó 18.000 pts. por sesión, según residan ó no en la capital.

Se establece como dieta diaria para la realización de trabajos, por encargo de la Presidencia, la cantidad de 12.000 pts., además de la retribución de 22 pesetas por kilómetro recorrido.

7.- Aprobar el programa provincial de la red viaria local.

8.- Crear en plantilla una plaza de Auxiliar de Administración General, de carácter eventual.

9.- Asuntos de Presidencia:

A).- Aprobar el Programa Operativo Local 1992 - 1993.

B).- Revocar anterior acuerdo por el que se designan miembros de Comisión Gestora para el Ayuntamiento de Muñozpepe, adoptando otro por el que se nombran cuatro vocales, miembros de la Comisión Gestora, propuestos por el Grupo Popular de la Diputación.

Avila, a 2 de agosto de 1991.

El Presidente en Funciones, *Ilegible*.

El Secretario General, *Ilegible*.

Número 2.962

AYUNTAMIENTO DE AVILA

ANUNCIO

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 31 de julio de 1991 se convoca Segunda Subasta para la adjudicación del puesto de bar del Parque de San Antonio para la temporada de 1991.

OBJETO: Adjudicación mediante subasta, Bar Parque de San Antonio.

TIPO: 40.000 pesetas.

PLIEGO: Puede examinarse en las dependencias de Secretaría General durante horas de oficina.

DURACION: Temporada de Verano de 1991, finalizando 31 de octubre.

FIANZAS: Provisional: 8.000 pesetas. Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

PROPOSICIONES: Se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento en el plazo de ocho días hábiles, excepto sábados, a contar del siguiente al en que aparezca publicado el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

APERTURA DE PROPOSICIONES: En la Alcaldía a las 12,00 horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones (excepto sábados).

GASTOS: Serán de cuenta del adjudicatario.

MODELO DE PROPOSICION:
 Don.....
 con domicilio en....., en
 nombre propio (o en representación
 de.....),
 hace constar.

1.—Que solicita su admisión a la Subasta convocada por el Ayuntamiento para la adjudicación del Bar del Parque de San Antonio por la temporada de verano de 1991, ofertando la cantidad de..... pesetas.

2.—Que no se halla incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad e incapacidad previstas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado.

3.—Adjunta documento acreditativo de haber prestado la garantía provisional de..... pesetas.

4.—Acompaña los demás documentos exigidos en el Pliego de Condiciones.

5.—Acepta plenamente los pliegos de condiciones de esta subasta y cuantas obligaciones del mismo se deriven como licitador y como adjudicatario si lo fuere.

(Fecha y firma del licitador).

Ávila, 2 de agosto de 1991.

El alcalde, **Ángel Acebes**.

-----●●●-----

Número 2.963

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA ANUNCIO

CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA SITUACIONES DE EXTREMA NECESIDAD Y MINUSVALIDOS DE LA CIUDAD DE ÁVILA

Por Decreto de Alcaldía de fecha 31-6-91 se procede a las convocatorias de Ayudas Económicas individualizadas para atender a situaciones de Extrema Necesidad y Minusválidos.

Destinatarios de la ayuda:

- Atención de situaciones de grave necesidad.
- Ayudas a minusválidos:
- Rehabilitación.
- Asistencia especializada.

Documentación:

—La documentación necesaria será informada por los Asistentes Sociales de los Centros de Acción Social de sus respectivas zonas.

Plazos:

—El plazo de presentación de solicitudes será del 1 de agosto al 31 de octubre de 1991.

Ávila, 31 de julio de 1991.

La concejal delegada de Bienestar Social, M.^a **Dolores Ruiz-Ayúcar**.

-----●●●-----

Número 2.970

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA EDICTO

D. Jesús Casillas García, en representación del mismo ha solicitado en esta Alcaldía licencia de instalación de Lavado y engrase en la Avda. Juan Pablo II-Valle Amblés, de esta ciudad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30.2.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer, por escrito y en la Secretaría del Ayuntamiento (Registro General), las observaciones pertinentes en el plazo de 10 días a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 1 de agosto de 1991.

El alcalde, **Ángel Acebes**.

-----●●●-----

Número 2.971

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA EDICTO

D. Alfredo Caídas Hinojal, en representación del mismo ha solicitado en esta Alcaldía licencia de instalación de Cafetería en Paseo de Don Carmelo, 18 de esta ciudad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30.2.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre

de 1961, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer, por escrito y en la Secretaría del Ayuntamiento (Registro General), las observaciones pertinentes en el plazo de 10 días a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 1 de agosto de 1991.

El alcalde, **Ángel Acebes**.

-----●●●-----

Número 2.972

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA EDICTO

D. Armando Hidalgo Gasch, en representación de AVILCAR ha solicitado en esta Alcaldía licencia de instalación de venta y reparación de vehículos en Carretera de Valladolid s/n. de esta ciudad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30.2.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer, por escrito y en la Secretaría del Ayuntamiento (Registro General), las observaciones pertinentes en el plazo de 10 días a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 1 de agosto de 1991.

El alcalde, **Ángel Acebes**.

-----●●●-----

Número 2.973

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA EDICTO

D. César Barba, en representación de CERRO HERVERO, ha solicitado en esta Alcaldía licencia de instalación de Garaje Privado en Avda. Alférez Provisional s/n de esta ciudad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30.2.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer, por escrito y en la Secretaría del Ayuntamiento (Registro General), las observaciones pertinentes en el plazo de 10 días a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 1 de agosto de 1991.

El alcalde, **Ángel Acebes**.

Número 2924

Mancomunidad Municipal

Asocio de la Extinguida
Universidad y Tierra de Ávila

ANUNCIO DE SUBASTA DE
CAZA DE PALOMAS
MIGRATORIAS EN EL MONTE
NUMERO 60

Aprobado por la Junta de Administración de esta Mancomunidad, en sesión celebrada el día 26 de julio de 1991 el pliego de condiciones jurídico y económico-administrativas, así como el pliego de condiciones técnico-facultativas que han de regir en la subasta pública para la adjudicación del aprovechamiento de caza del paso de palomas migratorias, del Coto Av-10.061, del monte nº 60 del Catálogo de U.P., propiedad de esta Entidad, sito en término de El Barraco (Ávila); época de disfrute período hábil de caza del año 1991-92; tipo de tasación, 1.663.000 pesetas; índice, 3.326.000 pesetas; se hace público en cumplimiento de cuanto previene el artículo 122.1 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, que dicho documento se expone al público por plazo de ocho días hábiles, contado desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de

que durante dicho plazo puedan presentarse reclamaciones y observaciones, en su caso, contra el mismo, por las personas interesadas, las cuales serán resueltas por la Mancomunidad. Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 122.2 de la mencionada disposición, se anuncia la convocatoria de subasta pública para la adjudicación del aprovechamiento de caza antes referido.

Proposiciones: Las proposiciones se harán al alza sobre el tipo base o de tasación.

Pliegos de condiciones: Pueden examinarse en la Jefatura Provincial del Servicio Territorial de Medio Ambiente y en la Secretaría de la Mancomunidad, de las 9 a las 13 horas de los días laborables, excepto sábados.

Garantía provisional: El tres por ciento del importe del tipo de tasación.

Garantía definitiva: El seis por ciento del importe de la adjudicación.

Presentación de Plicas: Se presentarán en la Secretaría de la Entidad, desde las 9 a las 13 horas, en los días laborables, excepto sábados, desde el siguiente al en que aparezca la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la Provincia, hasta el día 17 del próximo mes de septiembre.

Por la presente se anuncia, también, que si la primera subasta quedara desierta, se celebrará la segunda, admitiéndose proposiciones hasta las 13 horas del día 26 del próximo mes de septiembre, con sujeción a los mismos tipos y pliegos de condiciones.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don....., enterado del anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia nº....., correspondiente al día..... y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente y en la Secretaría de la Entidad, referente a la subasta de....., se obliga a efectuar el aprovechamiento con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones del pliego, en la cantidad de

(en letra)..... pesetas, y al afecto ha hecho el depósito en la Depositaria de Fondos de la Entidad, del 3 por ciento de la tasación.

.....dede 19.....
El interesado,

Ávila, 29 de julio de 1991

El presidente, **Eutiquio Prieto Hernández**

El secretario, **David Rubio Mayor**

Número 2.788

Junta de Castilla y León Conserjería de Economía y Hacienda

SUMARIO

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en Ávila, hace saber:

Que han sido admitidas definitivamente las solicitudes de los permisos de investigación que a continuación se citan, con expresión de número, nombre, recurso, cuadrículas, términos municipales, solicitante y vecindad:

P.I. 971; Virgen del Espino; Sección C; 36 cuadrículas; Navalunga; Ramiro Lastras Ocaña, C/ Castañar, 9 El Tiemblo (Ávila).

P.I. 980; Osaba II; Sección C; 300 cuadrículas; Sotillo de la Adrada, Fresnedilla, Higuera de las Dueñas, Santa Mª del Tiétar de Ávila y Cenicientos, Rozas de Puerto Real y Cudalso de los Vidrios de Madrid; Mª Sagrario Escudero Parro, C/ Comandante Villanueva, 31.- Almorox (Toledo).

P.I. 983; Lola; Sección C; 15 cuadrículas; El Tiemblo y El Barraco; Ramiro Lastras Ocaña, C/ Castañar, 9.- El Tiemblo (Ávila).

P.I. 984; Madrigal; Sección C; 270 cuadrículas; Moraleja de Matagorda, Castellanos de Zapardiel, Barromar, Madrigal de las Altas Torres, Bercial de Zapardiel, Rasuecos y Horcajo de las Torres; Explotación de rocas industriales y minerales, S. A., C/ Avda. Fernández La

Torre, 5-9 bajo. -La Coruña.
P.I. 986; La Atalaya; Sección C; 30 cuadrículas; El Tiemblo y Navahondilla; Julio González Ubanell, C/ Menéndez Pidal, 18.-Madrid.

Lo que se hace público, para que cuantos tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Ávila, 25 de Febrero de 1991.

El Delegado Territorial, *Fernando Jarque Dueñas*.

Número 2.695

Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León

Burgos

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso administrativo con el número 703/90, a instancia del Excmo. Sr. Gobernador Civil de Ávila; contra Acuerdo adoptado en sesión celebrada por el Ayuntamiento de Guisando (Ávila) de 2 de agosto de 1988, sobre fijación del baremo para el concurso provisión de plaza de Secretario de la Corporación.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyugantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviene, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente ley de 27 de Diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 15 de julio de 1991.

Número 2.697

Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León BURGOS

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso administrativo con el número 377/90, a instancia de la Administración General del Estado, contra Acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Mombeltrán (Ávila), en sesión extraordinaria celebrada el 9 de febrero de 1988, que tuvo entrada en el Gobierno Civil de Ávila el 23 del mismo mes y año, sobre imposición de renta por el uso y disfrute de las casas-habitación de maestros.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyugantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 15 de junio de 1991.

V.º B.º

El Presidente, *Ilegible*.

El Secretario, *Ilegible*.

Número 2.431

AUDIENCIA PROVINCIAL DE ÁVILA

REQUISITORIA

Don Juan-Agustín Moro Benito, Presidente de la Audiencia Provincial de Ávila

Hago saber: Que en virtud de resolución dictada en el día de hoy en el rollo de esta sala 12/91 dimanante del Procedimiento Abreviado número 99/1989 del Juzgado de Instrucción de Ávila núm. 1 por el delito de

"Contra la Salud Pública" contra José Antonio Hernández Valverde, nacido en Ávila el día 7 de agosto de 1970, hijo de Manuel y de Teresa con domicilio en C/ León número 5 de esta ciudad y con D. N. I. 6.567.737 y en la actualidad en ignorado paradero, se cita, llama y emplaza a dicho acusado para que dentro del término de diez días comparezca ante esta Audiencia Provincial, sita en Plaza de la Santa núm 2, a fin de constituirse en prisión y serle emplazado en dichas actuaciones apercibiéndole de que, de no comparecer sin justificar las causas que lo impidan, será declarado rebelde y le pararán los demás perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía en general, procedan a la busca y captura de dicho individuo y caso de ser habido sea puesto en prisión a la disposición de este Juzgado y a resultados de las actuaciones antes reseñadas, dándome cuenta de ello tan pronto como haya tenido lugar.

Dado en Ávila a veintiséis de junio de mil novecientos noventa y uno.

E/, Ilegible

El Secretario, *Ilegible*

Sección de Anuncios

OFICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE ÁVILA

EDICTO

En los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado al número 123/91 se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son los siguientes:

"SENTENCIAS: En Ávila a cuatro de julio de mil novecientos noventa y uno. el Ilmo. Sr. D. Andrés Encinas Bernardo, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos

ejecutivos, seguidos entre partes, de la una como demandante Caja de Ahorros de Avila, representada por el Procurador Sr. García Cruces y dirigida por el Letrado Sr. Navasqués Cobian; y de la otra como demandada Compañía Mercantil Agromercado S.A., ésta por incomparecencia en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades.

FALLO: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a la demandada Compañía Mercantil Agromercado S.A. y con su producto hacer completo el pago al actor de las cantidades de 4.466.373 pesetas de principal e intereses vencidos y 1.500.000 pesetas de intereses por vencer y costas. Notifíquese a la demandada esta sentencia publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el B.O. de la Provincia a menos que se solicite su notificación personal a la demandada dentro de tercero día. -Esta resolución no es firme, y contra la misma cabe recurso de apelación en término de cinco días ante la Audiencia Provincial de Avila. -Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo“.

Y para que sirva de notificación a la demandada rebelde, expido el presente en Avila a diez de julio de mil novecientos noventa y uno.

El Secretario, *Ilegible*.

—2.626

—•••—

**JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA E
INSTRUCCIÓN NÚMERO
UNO DE AVILA**

EDICTO

En los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado al número 66/91 se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son los siguientes:

“SENTENCIA: En Avila a cuatro de julio de mil novecientos noventa y uno. El Ilmo. Sr. D. Andrés Encinas Bernardo, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido,

habiendo visto los presentes autos ejecutivos, seguidos entre partes, de la una como demandantes Fernado Pablo Davila, representado por el Procurador Sr. Tomás Herrero y dirigida por el Letrado Sr. Gutierrez de la Peña; y de la otra como demandado Benjamín López Pérez, éste por incomparecencia en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades.

FALLO: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate de los bienes embargados al demandado Benjamín López Pérez y con su producto hacer completo el pago al actor de las cantidades de 400.000 pts de principal y 200.000 pts de gastos y costas sin perjuicio de liquidación. Notifíquese al demandado esta sentencia publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el B.O. de la Provincia a menos que se solicite su notificación personal al demandado dentro de tercero día. -Esta resolución no es firme, y contra la misma cabe recurso de apelación en término de cinco días ante la Audiencia Provincial de Avila. -Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo“.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde, expido el presente en Avila a diez de julio de mil novecientos noventa y uno.

El Secretario, *Ilegible*.

—2.637

—•••—

**JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA E
INSTRUCCIÓN NÚMERO
UNO DE AVILA**

EDICTO

En los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado al número 270/89 se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son los siguientes:

“SENTENCIA: En Avila a cuatro de julio de mil novecientos noventa y uno. El Ilmo. Sr. D. Andrés Encinas Bernardo, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos

ejecutivos, seguidos entre partes, de la una como demandante Caja de Ahorros de Avila, representada por el Procurador Sr. Tomás Herrero y dirigida por la Letrado Sra. Ramos; y de la otra como demandada Dña. Julia Senovilla Davila, ésta por incomparecencia en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades.

FALLO: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a la demandada Dña. Julia Senovilla Davila y con su producto hacer completo el pago a la actora de las cantidades de 126.328 pts de principal y 50.000 pts. de gastos y costas. Notifíquese a la demandada esta sentencia publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el B.O. de la Provincia a menos que se solicite su notificación personal a la demandada dentro de tercero día. -Esta resolución no es firme, y contra la misma cabe recurso de apelación en término de cinco días ante la Audiencia Provincial de Avila. -Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo“.

Y para que sirva de notificación a la demandada rebelde, expido el presente en Avila a diez de julio de mil novecientos noventa y uno.

El Secretario, *Ilegible*.

—2.638

—•••—

**JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA E
INSTRUCCIÓN NÚMERO
UNO DE AVILA**

EDICTO

En este Juzgado se tramita juicio de menor cuantía 339/90, en el que se ha dictado sentencia que contiene los siguientes:

“ENCABEZAMIENTO.- En Avila a uno de junio de mil novecientos noventa y uno. Vistos por el Ilmo. Sr. D. Andrés Manuel Encinas Bernardo, Magistrado-Juez de Primera Instancia uno de esta ciudad y su partido, los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía n° 339/90,

a instancia de Entidad Grapisa, S.A., representado por el Procurador Sr. Tomás Herrero y defendida por el Letrado Sr. Del Ojo Carreras contra Entidad Goblatobla, S.A. D. Angel González Martín y D. Víctor Blázquez Pato, representado el segundo por el Procurador Sr. López del Barrio y defendido por el Letrado Sr. Sánchez Caro, declarados en rebeldía los otros dos demandados“.

“PARTE DISPOSITIVA.- En atención a lo expuesto, vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación, he decidido, Estimar Parcialmente la demanda presentada por la entidad Grapisa S.A. y condenar a la Entidad Goblatobla, S.A. a que abone la cantidad de 547.603 pts. e intereses legales desde la interpelación judicial, y declarar no haber lugar a condenar solidariamente a Angel González Martín y Víctor Blázquez Pato a que abone la cantidad de 547.603, intereses y costas subsidiariamente de no hacerlo la entidad condenada, todo ello sin hacer expresa condena en costas“.

Y para que conste, para notificación a los demandados rebeldes de la sentencia dictada, expido y firmo el presente, haciendo constar que dicha sentencia no es firme y contra ella cabe recurso de apelación en término de cinco días ante la Audiencia Provincial de Avila. En Avila a nueve de julio de mil novecientos noventa y uno.

El Secretario, *Ilegible*.

—2.639

—•••—

**JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA E
INSTRUCCIÓN Nº 2 DE
ÁVILA**

EDICTO

En los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado al nº 62/91 se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son los siguientes:

SENTENCIA. En la ciudad de Avila a uno de julio de mil novecientos noventa y uno. El Ilmo. Sr. D. Jesús García García, Juez de 1ª Instancia de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, seguidos entre partes, de la una como demandante Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca representada por el Procurador Sr. Tomás Herrero y dirigida por el Letrado Sr. Burgos López y de la otra como demandados D. Martín Perrino Lozano y Dª María de los Reyes Martín Gómez, por su incomparecencia en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades.

FALLO: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a los demandados Martín Perrino Lozano y Dª María de los Reyes Martín Gómez y con su producto hacer completo el pago al actor de la cantidad de 1.573.735, ptas. de principal 400.000 de gastos de protesto y los intereses legales de dicha suma, condenando a los referidos demandados al total pago de las costas del procedimiento. Notifiquenles esta sentencia publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el B.O. de la Provincia a menos que se solicite su notificación personal a los demandados dentro de tercero día. Así por esta mi sentencia lo pronuncio mando y firmo Jesús García García. Rubricado.

Y para que sirva de notificación a los demandados rebelde, expido el presente en Avila a seis de julio de mil novecientos noventa y uno.

El Magistrado, *Ilegible*.

El Secretario, *Ilegible*.

—2.640

—•••—

**JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA E
INSTRUCCIÓN NÚMERO
DOS DE ÁVILA**

EDICTO

Don Jesús García García, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número Dos de Avila y su Partido.

HAGO SABER: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 35/91, se sigue Juicio de Faltas a instancia de Felipe Arroyo Batalla contra Matías Muñoz Sánchez y en el mismo se ha dictado con fecha de 8 de julio de 1991 la siguiente providencia:

Providencia Mgdo. Juez

Sr. García García,

En Avila a ocho de julio de mil novecientos noventa y uno.

Siendo constitutivos de Falta los hechos, se acuerda la celebración del correspondiente juicio oral, para ello se señala el próximo día 8 de octubre de 1991 a las 10,15 horas, en la Sala Audiencia de éste Juzgado, citándose al Sr. Fiscal, perjudicados y al denunciado, por Edictos que se publicarán en el Tablón de Anuncios de este Juzgado y Boletín Oficial de la Provincia. Advirtiéndoles que deberán concurrir con las pruebas de que intenten valerse y testigos, y con las prevenciones legales.

Lo manda y firm S.Sª, doy fé.

Y para que sirva de citación al denunciado Matias Muñoz Sánchez y Julián Pindado Huertas y ser fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, expido el presente en Avila a 8 de julio de mil novecientos noventa y uno.

Firma, *Ilegible*.

—2.642

—•••—

**JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA E
INSTRUCCIÓN NÚMERO
DOS DE ÁVILA**

EDICTO

Don Jesús García García, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número Dos de Avila y su Partido.

HAGO SABER: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 63/91, se sigue Juicio de Faltas a instancia de Renfe contra Gerardo Pérez González y en el mismo se ha dictado con fecha de 8 de julio de 1991 la siguiente providencia:

Providencia Mgdo. Juez D. Sr. García García. En Avila a 8 de julio de mil novecientos noventa y uno. Siendo constitutivos de Falta los hechos, se acuerda la celebración del correspondiente juicio oral, para ello se señala el próximo día 8 de octubre de 1991 a las 10,30 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, citándose al Sr. Fiscal, perjudicados y al denunciado, por Edictos que se publicarán en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, y Boletín Oficial de la Provincia. Advirtiéndoles que deberán concurrir con las pruebas de que intenten valerse y testigos, y con las prevenciones legales.

Lo manda y firma S. S., doy fé. Y para que sirva de citación al denunciado Gerardo Pérez González y ser fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, expido el presente en Avila a 8 de julio de mil novecientos noventa y uno.

Firma, *Ilegible*.

—2.643

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 3 DE AVILA

EDICTO

CEDULA DE CITACIÓN DE REMATE

En virtud de lo acordado por el Magistrado-Juez de la 1ª Instancia número 3, de Avila en autos de Juicio Ejecutivo seguidos con el número 184/91 a instancia de Caja de Ahorros de Avila contra Herederos de Vicenta Ayuso Hernández y Pablo Alonso Ayuso sobre reclamaciones de 140.033 ptas. de principal, mas 75.000 ptas. de intereses y costas, y en cuyos autos se ha decretado sin previo requerimiento de pago por ignorarse el paradero de los deudores, el embargo sobre los bienes que al pie se describen por medio de la presente se cita de remate a los deudores Herederos de Vicenta Ayuso y Pablo Alonso Ayuso concediéndole

el término de nueve días para que se personen en autos por medio de Procurador y se oponga a la ejecución si le conviniere, bajo apercibimiento que de no hacerlo así, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

BIENES OBJETO DE EMBARGO

URBANA: CASA, sita en Papatrigo, en la calle Emilio Macho número cinco. Linda, frente, calle de su situación, derecha entrando, vivienda de Angel Alonso, izquierda, vivienda de Mauro García, Muñoz, espalda, calle Ronda de Santa Ana.

Dado en Avila a nueve de julio de mil novecientos noventa y uno.

El Secretario, *Ilegible*.

—2.624

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N° 3 DE AVILA

EDICTO

En virtud de lo ordenado en providencia de fecha dos de julio por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Avila, D. Manuel Nicolás Vazquez Ruiz, en autos de Expediente de Dominio número 286/91 seguidos a instancia de D. Estanislao Madruga Ramiro representado por el Procurador de los Tribunales D. José Antonio García Cruces y dirigido por el Letrado sobre cuyas circunstancias y finca se describen:

FINCA Y CIRCUNSTANCIAS

FINCA NÚMERO CUATRO. LOCAL DE NEGOCIO, destinado a garaje almacén u otros similares, situado detrás de los locales o componentes números 2 y 3, y del conjunto formado por el portal vestibulo y huecos de escalera de la finca. Su acceso se realiza por la Avda. de Portugal, mediante entrada en rampa, situada entre local o componente número 2, y el portal del edicto, teniendo

do su entrada accesoria por este último. Mide una superficie útil de cuatrocientos veinticuatro metros cuadrados. Es una nave difana, excepto columnas, sin distribución alguna actual. Linda:

frente Avda. de Portugal, local o componente número 2 y 3 y el conjunto formado por el portal de entrada de la finca, vestibulo y huecos de escalera; derecha entrando, con dicho conjunto y finca de hijos D. Julian Agut; izquierda, con el local o componente número 2 y finca de D. Aniceto José Domínguez Miján; y fondo, con la Avda. de Madrid, siendo el promotor del presente expediente D. Estanislao Madruga Ramiro dueño de una participación indivisa de cuatro enteros y noventa y ocho centésimas de otro entero por ciento (4,98%), de la finca sita en Avila en la Avda. de Portugal número 45, que antes se ha descrito, resultando ser el vendedor de esta participación indivisa D. Pablo Sánchez Vela-

yos y su esposa Doña Juliana Bermejo Lozano que la adquirieron a la vez por compra a Doña Alicia Sanz Alcon en 1979 mediante escritura de fecha 27 de Febrero de 1990, hallándose inscrita la finca objeto del presente expediente en el Registro de la Propiedad de Avila, en finca número 12.232 a favor de la citada Alicia Sanz Alcón.

Y por medio del presente Edicto he mandado citar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción pretendida, a fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente Edicto, comparezcan en este Juzgado, para alegar lo que a su derecho convenga.

Y para que sirva de citación en legal forma a las personas ignoradas, expido el presente para su inserción es ese.

Doy fe, en Avila a dos de julio de mil novecientos noventa y uno.

El Secretario, *Ilegible*.

—2.625

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 5 DE GETAFE

CEDULA DE CITACIÓN

El Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 5 de Getafe, en el Juicio de Faltas que se tramita bajo el número 194/90-A, ha acordado se cite a la denunciada hoy en desconocido paradero a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día dieciséis de septiembre de 1991 a las 11,45 horas de la mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas.

Y para que sirva de citación en forma legal a la denunciada Milagros Herránz de la Calle previa su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila expido la presente que firmo en Getafe a cuatro de julio de mil novecientos noventa y uno.

El Secretario, *Ilegible*.

—2.636

*Ayuntamiento de Pedro
Bernardo*

ANUNCIO URGENTE

Aprobados los Pliegos de Condiciones Técnico-Facultativas y Económico-Administrativas, que han de regir la subasta de aprovechamiento de un lote de madera de pino, procedente de secos y derribados, para 1991 se expone al público durante el plazo de CUATRO días a partir del siguiente al de la inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan presentar reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta; si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, caso de reclamaciones.

OBJETO.—Aprovechamiento de maderas del Monte Público nº 19, propiedad de este Ayuntamiento, procedentes de secos y derribados, en los siguientes lotes:

LOTE UNICO de 1.330 pies, con un volumen aproximado 584 m.³ en

blanco, sitos en todo el Monte con un precio base de 2.964.500 pesetas e índice de 3.705.625 pesetas. Fianza provisional, 59.290 pesetas. Hora de la subasta 13 horas.

SUBASTA.—Tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento al día siguiente hábil, después de transcurridos diez, también hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a la hora indicada.

PRESENTACION DE PLIEGOS.—Se presentarán en este Ayuntamiento en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, ajustadas al modelo que al final se inserta, durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, desde las 9 a las 14 horas. En el mismo plazo estará de manifiesto el expediente completo para su examen.

DOCUMENTACIÓN.—En sobre aparte se presentará la siguiente documentación:

- Fotocopia compulsada del D.N.I.
- Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.
- Certificado del Registro Mercantil, acreditativo de existencia legal, si se trata de sociedad.
- Declaración Jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad, que se enumeran en el artículo 23 y concordantes del Reglamento General de Contratación del Estado.

e) Poder bastanteado, por abogado en ejercicio, para el que se presente en representación de otro.

f) Declaración expresa responsable de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en los términos establecidos en el artículo 23.ter. del Reglamento General de Contratación modificado por R.D. 2.528/86, de 28 de noviembre.

DURACION DEL CONTRATO.—Año 1991.

DERECHO DE TANTEO.—El Ayuntamiento se reserva este derecho según lo dispuesto sobre la materia.

MODALIDAD DEL APROVECHAMIENTO.—Contada en blanco con revisión de cubicación. Encontrándose los pinos con corteza.

GASTOS.—El que resulte adjudicatario, será de su cuenta el pago de todos los gastos que se originen por estos aprovechamientos.

PAGOS.—El 15% del importe que alcance la subasta, será ingresado en el Servicio Provincial de Montes, y el resto en el Ayuntamiento en las condiciones que se dicen en el pliego.

SEGUNDA SUBASTA.—Si resultara desierta la primera, se celebrará segunda subasta, a los cinco días hábiles contados desde el siguiente también hábil al de la celebración de esta primera.

MODELO DE PROPOSICION

D, mayor de edad, con residencia en calle nº con D.N.I. nº en relación a la subasta anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia nº de fecha relativo a la enajenación de pinos con m.³ aproximadamente, en blanco, del Monte nº 19 propiedad de este Ayuntamiento, e interesándole dicho aprovechamiento, se comprometo a ejecutarlo con sujeción a los Pliegos de Condiciones que conoce y acepta en toda su integridad, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Lugar, fecha y firma del proponente.

Pedro Bernardo, 2 de agosto de 1991.

El alcalde, Antonio Sierra Capitán.

—2.941

Ayuntamiento de Piedralaves

EDICTO

Que entre los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada con fecha veintiséis de julio de mil novecientos noventa y uno

y a resultados e los términos de su aprobación figura uno que copiado literalmente dice así:

5. Aprobación constitución tribunal que juzgará y calificará oposición en propiedad de tres plazas de auxiliares de policía municipal y fecha de inicio de ejercicios.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en la base 4ª. de la convocatoria por la Comisión de Gobierno se aprobó la lista de admitidos.

De acuerdo con la cláusula 5ª. el Pleno del Ayuntamiento designará un representante (titular y suplente) en el tribunal que juzgará y calificará los ejercicios de la oposición.

Por unanimidad se designa a Don Manuel Gómez López como Presidente y a Don Joaquín Zamorano García como suplente, quedando el Tribunal calificador compuesto por los miembros siguientes:

Presidente: Don Manuel Gómez López.

Suplente: Don Joaquín Zamorano García.

Secretaria: Doña Isabel Llanes Aventín, Secretaria de la Corporación.

Vocales:

Representantes del Profesorado Oficial, designado por el Instituto Nacional de la Administración Pública:

Titular: Don Mariano García-Caro Beneytez, por ser el más antiguo.

Suplente: Doña María Angeles Vicente Valiente.

Representantes de la Comunidad Autónoma de Castilla y León:

Titular: Don Joaquín Fernández Zazo.

Suplente: Don Maximiano González Villanueva.

Representantes de la Jefatura Provincial de Tráfico:

Titular: Doña Celia Martín Marquinez.

Suplente: Don Esteban Pérez Tejerina.

Representantes de la Corporación, designados por el Pleno:

Titular: Don José Yubero Sánchez.

Suplente: Don Pedro García Luengo.

Convocar a los opositores admitidos para la celebración de los tres primeros ejercicios el día nueve de septiembre a las nueve horas en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento debiendo presentarse provistos del Documento Nacional de Identidad.

El desarrollo de las pruebas físicas será el mismo día a las doce horas.

El orden de actuación de los aspirantes en aquellas pruebas que no puedan realizarse conjuntamente, será el alfabético, comenzando por la letra "H" y de conformidad con la resolución de la Secretaría del Estado para la Administración Pública de 22 de Febrero por la que se publica el resultado del sorteo celebrado en sesión plenaria del día 26 de julio.

Piedralaves, 2 de agosto de 1991.

El alcalde, *Ilegible*.

—2.964



Ayuntamiento de La Horcajada

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de julio de 1991, el Presupuesto General Municipal para el ejercicio de 1991, se expone al público por espacio de 15 días hábiles, durante el cual se admitirán contara el mismo reclamaciones, alegaciones y sugerencias que deberán presentarse ante el Pleno de este Ayuntamiento, que las resolverá en el plazo de treinta días. Finalizado el período de exposición sin la presentación de ninguna reclamación, se considerará aprobado definitivamente, pudiéndose interponer contra el mismo Recurso Contencioso-Administrativo en el Plazo de 2 meses desde la publicación del siguiente resumen:

Estado de Ingresos

A) Operaciones Corrientes:

Capítulo I.- Impuestos Directos. 4.583. 189 pts.

Capítulo II.- Impuestos Indirectos. 1. 500. 000 pts.

Capítulo III.- Tasas y otros ingresos. 4. 779. 006. pts.

Capítulo IV.- Transferencias Corrientes. 9. 998. 461. pts.

Capítulo V.- Ingresos Patrimoniales. 538. 500. pts.

B) Operaciones de Capital:

Capítulo VII.- Transferencias de Capital. 9. 273. 750. pts.

Total ingresos. 30. 672. 906. pts.

Estado de Gastos

A) Operaciones Corrientes:

Capítulo I.- Remuneraciones del Personal. 7. 022. 356. pts

Capítulo II.- Compra de Bienes corrientes y Servicios. 8. 955. 000. pts

Capítulo IV.- Transferencias Corrientes. 125. 000. pts.

B) Operaciones de capital:

Capítulo VI.- Inversiones reales. 14. 570. 550. pts

Total de gastos. 30. 672. 906. pts.

Simultáneamente de conformidad con el Art. 127 R. D. 781/86, se publica la relación de puestos de trabajo como anexo del presupuesto, que son los siguientes:

I Relación de puestos de trabajo y plantilla:

1.- Cuerpos de Habilitación Nacional:

1. 1 Secretario-Interventor, Plaza

1, Grupo B, Vacante.

2.- Cuerpos de Administración General:

2. 1 Subalterno, Alguacil, Plaza 1, Grupo E, propiedad.

En La Horcajada a 19 de julio de 1991

El Alcalde, *Ilegible*

—2. 794



Ayuntamiento de Arévalo

BASES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL

1. Modalidades de contratación

Se establecen como modalidades de contratación las siguientes:

a) Contratación temporal regular, con la posibilidad de apertura de una lista de espera, si fueran más las solicitudes que el personal contratado.

b) Contratación temporal, a virtud de convenios de colaboración fijados en la Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 21 de febrero de 1985, modificada por las de

24 de junio de 1988 y 26 de diciembre de 1988, o normas que las sustituyan.

c) Contratación por razón de urgencia, determinada en la propuesta y apreciada por el titular de la Alcaldía.

2. Objeto del contrato

El personal contratado temporal tendrá por objeto de su contrato la realización de obras o la prestación de servicios municipales.

3. Duración del contrato

El contrato que se formalice tendrá la duración determinada en el mismo, sin que pueda ser por tiempo indefinido.

A los efectos anteriores, se estará a los sistemas de contratación previstos en el Real Decreto 2.104/84 de 21 de noviembre, Real Decreto 1.992/1984, de 31 de octubre, Real Decreto 1.989/1.984, de 17 de octubre, y Real Decreto 1.991/1984 de 31 de octubre en cuanto desarrollan el Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Ley 8/1.980, de 10 de marzo, con las modificaciones introducidas por las Leyes 4/1.983 de 29 de julio y 3/1984, de 3 de marzo.

4. Horario de trabajo

El horario de trabajo del personal temporal laboral se fijará por el Sr. Alcalde, con los asesoramientos que estime oportunos.

5. Requisitos de los trabajadores

Los trabajadores para ser contratados temporales laborales deberán reunir los siguientes requisitos.

a) Ser españoles, mayores de dieciocho años, salvo en los contratos de formación, lo que acreditará con el Documento Nacional de Identidad o cualquier otro medio de prueba.

b) Estar en situación de paro laboral, lo que acreditarán mediante la presentación de la tarjeta de demandante de empleo.

6. Presentación de solicitudes.

Las solicitudes se facilitarán en las oficinas municipales, haciendo constar en las mismas las circunstancias que se determinen.

7. Selección

La selección de los trabajadores se efectuará por la Comisión de Gobierno o por la Alcaldía, según la urgencia en atención a lo figurado en

la solicitud, con valoración objetiva.

El sistema de selección del personal a contratar, a virtud de los convenios de colaboración con el INEM, se regirá por sus propias normas.

8. Retribución

Las retribuciones serán las fijadas en los respectivos convenios colectivos.

De no existir convenios colectivos, se determinará por ambas partes contratantes, teniendo en cuenta que siempre será superior al salario mínimo interprofesional señalado por el Gobierno de la Nación.

9. Naturaleza del contrato

El contrato tendrá naturaleza laboral a todos los efectos.

El contrato se formalizará por la Alcaldía, previa Resolución de conformidad con las disposiciones legales que se encuentren en vigor.

La formalización de este contrato no confiere al trabajador derecho alguno, para adquisición de condición de funcionario o de personal laboral fijo.

DILIGENCIA: Para hacer constar que las precedentes bases han sido aprobadas por resolución de la Alcaldía de este Excmo. Ayuntamiento fechada el día 19 de julio de 1991, exponiéndose al público para examen y reclamaciones, por plazo de veinte días hábiles, sin computarse los sábados de cada semana, contados a partir del siguiente a su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Conste y certifico, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Arévalo a diecinueve de julio de mil novecientos noventa y uno.

V.º B.º

El Alcalde, *Ilegible*.

El Secretario, *Ilegible*.

—2.798

Ayuntamiento de Muñogalindo

ANUNCIO DE LICITACION PUBLICA POR SUBASTA

a) Objeto: ejecución de las obras de ampliación y reparación de instalaciones deportivas.

b) Tipo máximo de licitación: 5.563.804 ptas./incluido el Impuesto sobre el Valor añadido (IVA).

c) Plazo de ejecución de la obra y fecha prevista para su iniciación: 4 meses desde la formalización del contrato debiendo iniciarse dentro de los 15 días de su firma.

d) Oficina donde está de manifiesto el proyecto, el pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos relacionados con el contrato a formalizar: Secretaría del Ayuntamiento.

e) Garantía provisional para concurrir a la subasta: 111.276 ptas.

f) Garantía definitiva a constituir en caso de adjudicación 3% del precio de adjudicación.

g) Modelo de proposición:

Se presentará en sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente debiendo hacerse figurar su contenido y el nombre del licitador. La proposición se ajustará a la literalidad siguiente:

D.....(en nombre propio o en representación de.....), con domicilio en.....y DNI nº.....en plena posesión de mi capacidad jurídica y de obrar, tomo parte en..... convocada para contratar a cuyos efectos hago constar:

1) Ofrezco realizar la obra por el precio de..... pts. que significa una baja de.....ptas. sobre el tipo de licitación.

2) Declaro reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esa Entidad Local.

3) Acepto incondicionalmente las cláusulas del pliego de condiciones administrativas particulares aprobado por la corporación para adjudicar la obra.

(Fecha y firma del proponente)

i) Plazo y horas para la presentación de las proposiciones en la Secretaría de la Corporación: 20 días hábiles siguientes al de la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

j) Día hora y lugar en que ha de celebrarse la licitación: al siguiente de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las 12 horas de la mañana en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

k) Documentos que deben presentar los licitadores: En sobre aparte con el nombre y firma del licitador y en el que hará constar su contenido, se acompañarán los siguientes documentos:

— Los que acrediten la personalidad del empresario.

— El resguardo acreditativo de la fianza provisional.

En Muñogalindo a 6 de julio de 1991.

El Presidente, *Pedro Pablo Pascual Sanz*.

—2.812

Ayuntamiento de Muñogalindo

Relación provisional de aspirantes admitidos para tomar parte en el concurso para cubrir una plaza de Operario de Servicios Múltiples en régimen de Derecho Laboral vacante en la plantilla de este Ayuntamiento.

Admitidos

D. Jesús Martín Jiménez

Excluidos

Ninguno

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en la Base 4.1 de la Convocatoria, al objeto de oír las reclamaciones durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O. de la Provincia.

Muñogalindo a 22 de julio de 1991.

El Alcalde, *Pedro Pablo Pascual Sanz*.

—2.813

Ayuntamiento de Muñogalindo

ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28-11-86 se

hace público para general conocimiento que por Decreto de esta Alcaldía de fecha 24 de junio de 1991, se ha procedido al nombramiento de Tenientes de Alcalde de este Ayuntamiento en las siguientes personas concejales del mismo:

1.º Teniente de Alcalde D. Juan José García Pato.

2.º Teniente de Alcalde D. Rodrigo Sánchez Jiménez.

Muñogalindo, a 6 de julio de 1991.

El alcalde, *Pedro Pablo Pascual Sanz*.

—2.814

Ayuntamiento de Navalperal de Pinares

EDICTO

Dando cumplimiento a lo previsto en el Artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que ha sido nombrado Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, el Concejal, D. José Luis Iglesias Herránz.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Navalperal de Pinares, a 22 de julio de 1991.

El alcalde, *José Luis Bartolomé Herránz*.

—2.815

Ayuntamiento de La Torre

ANUNCIO

Por esta Alcaldía se ha realizado el siguiente nombramiento:

Teniente de Alcalde: D. Lázaro Carmelo Jiménez Hernández.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Torre, 24 de junio de 1991.

El alcalde, *Ilegible*.

—2.816

Ayuntamiento de Marlín

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL

Ejercicio de 1991

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 1991, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 20 de julio de mil novecientos noventa y uno.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) **Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:** Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) **Oficina de presentación:** Registro General.

c) **Órgano ante el que se reclama:** Asamblea Vecinal.

En Marlín, a 22 de julio de 1991.

El presidente, *Ricardo Jiménez Gutiérrez*.

—2.841

Ayuntamiento de El Bohodón

ANUNCIO

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de El Bohodón con fecha 15 de junio del presente año ha dictado el siguiente decreto:

De conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 54.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico

de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto n.º 2.568/1986 de 28 de noviembre, he resuelto:

Nombrar teniente alcalde a Don Raúl Pliego Blázquez.

Así lo dispongo en El Bohodón a quince de junio de 1991.

El alcalde-presidente, **Ilegible**.

—2.843



Ayuntamiento de Albornos

EDICTO

Conforme determina el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público para general conocimiento que, ha sido nombrado Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento Don Julián Martín Jiménez.

Albornos, a 23 de julio de 1991.

El alcalde, **Ricardo Moreno**.

—2.848



Ayuntamiento de Vita

ANUNCIO

El alcalde-presidente de este Ayuntamiento con fecha 11 de julio de 1991 ha dictado la siguiente resolución:

De conformidad con las atribuciones que me confieren el Art. 21.1 de la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local, Texto Articulado de la Ley 7/85 de 2 de abril y el Art. 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto n.º 2.568/1986 de 28 de noviembre, he resuelto:

Nombrar Teniente-Alcalde de este Ayuntamiento a D. Emigdio Jiménez del Ojo, Concejal de este Ayuntamiento.

Vita, a 23 de julio de 1991.

El alcalde, **Prudencio Gómez**.

—2.849

Ayuntamiento de Arévalo ANUNCIO SOBRE PROVISION DE PUESTOS DE TRABAJO VA- CANTES EN LA PLANTILLA DE ESTE AYUNTAMIENTO

I.—Puesto de trabajo de administrativo de Administración General.

1.—LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS.—Elevar a definitiva, de forma automática, la lista de aspirantes admitidos y excluidos, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 33, de 10 de abril de 1991.

2.—ORDEN DE ACTUACION DE LOS ASPIRANTES.—En aquellos ejercicios que no sean conjuntos actuará, como primer aspirante D. Pelayo-Esteban García Alonso y, como segundo y último, Doña M.ª Angustias Gómez Sáez.

3.—TRIBUNAL.—El Tribunal que juzgará las pruebas selectivas estará integrado de la siguiente forma:

—Presidente: Don Luis-Alberto Antonio Martín, alcalde del Ayuntamiento como titular, siendo suplente la concejal, doña Blanca Tejedor González.

—Don José A. Hernández Hernández, como titular y don Juan Carlos Sanz Sanz, como suplente, representantes del Profesorado Oficial, con destino en el Instituto de Formación Profesional de esta ciudad, designados por el Instituto Nacional para las Administraciones Públicas.

—Don José Antonio Familiar Sánchez, como titular y don Manuel Horrillo Rico, como suplente, Interventor de Fondos de la Excm. Diputación Provincial y secretario del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, respectivamente, como técnicos o expertos designados por el titular de la Alcaldía.

—Don Isidro Corvo Aparicio, como titular y don Joaquín Fernández Zazo, como suplente, en representación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, designados por la Delegación Territorial de la Junta.

—Don Laureano López Gay, como titular, y don Celso Rodríguez

Legido, como suplente, concejales de este Excmo. Ayuntamiento, designados por el titular de la Alcaldía.
—Don José Antonio Reglero García, como titular y don Rafael Benito Benítez de Lugo, como suplente, secretario e interventor de Fondos de este Excmo. Ayuntamiento, respectivamente, funcionarios de carrera, designados por el titular de la Alcaldía.

Doña Elisa Blas Luquero, como titular y doña Matilde Delgado Cid, como suplente, auxiliar y administrativo de Administración General de este Excmo. Ayuntamiento, respectivamente, actuando como secretario del Tribunal.

4.—LUGAR, FECHA Y HORA DEL COMIENZO DE LOS EJERCICIOS.—Se cita de comparecencia a los aspirantes en la Casa Consistorial para el día 24 de septiembre de 1991, a las diez horas.

II.—Puesto de trabajo de aparejador o arquitecto técnico.

1.—Lista definitiva de admitidos y excluidos. Elevar a definitiva, de forma automática, la lista de aspirantes admitidos y excluidos, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 33, de 10 de abril de 1991.

2.—Orden de actuación de los aspirantes. En aquellos ejercicios que no sean conjuntos actuará como primer aspirante, don Miguel Ángel Durán Cermeno, siguiendo por orden alfabético de apellidos hasta don Juan José Zurdo de Pablos.

3.—Tribunal. El Tribunal que juzgará las pruebas selectivas estará integrado de la siguiente forma:

—Presidente: Don Laureano López Gay, como titular, y doña Blanca Tejedor González, como suplente, concejales de este Excmo. Ayuntamiento, por delegación del titular de la Alcaldía.

—Don José Luis Pérez Martín, como titular, y don Rafael Fernández Martín, como suplente, representantes del Profesorado Oficial, con destino en la Universidad Politécnica de Madrid, designados por el Instituto Nacional para las Administraciones Públicas.

—Don Francisco Javier Bretón Dellmans, como titular, y don Angel García García, como suplente, arquitecto municipal y aparejador de la Escuela-Taller, respectivamente, como técnicos o expertos designados por el titular de la Alcaldía.

—Don José Antonio Arranz Aguirre, como titular y don Angel María Belouqui Gragera, como suplente, en representación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, designados por la Delegación Territorial de la Junta.

—Don Epifanio Condé Hernández, como titular, y don Víctor Andrés Coello Cámara, como suplente, concejales de este Excmo. Ayuntamiento, designados por el titular de la Alcaldía.

—Don José Antonio Reglero García, como titular y don Rafael Benito Benítez de Lugo, como suplente, secretario e interventor de Fondos de este Excmo. Ayuntamiento, respectivamente, funcionarios de carrera, designados por el titular de la Alcaldía.

—Don Sebastián Benavente García, como titular y don Joaquín Guedón Paya, como suplente, en representación del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Avila.

—Doña Elisa Blas Luquero como titular, y doña M.^a Angustias Gómez Sáez, como suplente, auxiliares de Administración General de este Excelentísimo Ayuntamiento, actuando como secretario del Tribunal.

4.—Lugar, fecha y hora de comienzo de los ejercicios. Se cita de comparecencia a los aspirantes en la Casa Consistorial para el día 25 de septiembre de 1991, a las diez horas.

III.—Puestos de trabajo de Guardia de la Policía Local

1.—LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS. Elevar a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 33, de 10 de abril de 1991, con la corrección del error material padecido en el sentido de tener por cambiado el nombre de "Ramiro"

por el de Ramón González Valderrey, según Resoluciones de esta Alcaldía de 15 de mayo de 1991 y de 4 de julio de 1991.

2.—ORDEN DE ACTUACION DE LOS ASPIRANTES. En aquellos ejercicios que no sean conjuntos actuará como primer aspirante don Francisco Javier Cuadrado Blázquez, siguiendo, por orden alfabético de apellidos hasta don Ramiro Antonio Castelló, que será el último en actuar.

3.—TRIBUNAL. El Tribunal que juzgará las pruebas selectivas estará integrado de la siguiente forma:

a) Facultativos designados para aptitud físico-corporal: Don Juan Jurado Moreno y doña M.^a Angeles Sierra Fernández, médicos de la Zona Básica de Salud.

Técnicos controladores de los ejercicios de aptitud física: doña Azucena Gómez Jimeno y don Angel Galán Valero.

b) Ejercicios de la oposición:

—Presidente: don Luis-Alberto Antonio Martín, alcalde del Ayuntamiento, como titular, siendo suplente la concejal, doña Blanca Tejedor González.

—Don Antonio Blanco García, como titular y doña Esmeralda Zancajo Rodríguez, como suplente, representantes del Profesorado Oficial, con destino en el Colegio Público de EGB "La Moraña", por delegación del Instituto Nacional para las Administraciones Públicas.

—Don Esteban Pérez Tejerina, como titular y doña María Celia Martín Marquín, como suplente, como técnicos o expertos designados por el titular de la Alcaldía, en calidad de Jefes de Sección de la Jefatura Provincial de Tráfico.

—Don Juan García Fernández, como titular, y don Gabino García Bragado, como suplente, cabo-jefe y guardia de la Policía Local de este Excmo. Ayuntamiento, respectivamente.

—Don Joaquín Fernández Zazo, como titular, y don Isidro Corvo Aparicio, como suplente, en representación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, designados por la Delegación Territorial de la Junta.

—Don Francisco Javier Lora López, como titular, y don Celso Rodríguez Legido, como suplente, concejales de este Excmo. Ayuntamiento, designados por el titular de la Alcaldía.

—Don Rafael Benito Benítez de Lugo, como titular, y doña Matilde Delgado Cid, como suplente, interventor de Fondos y administrativo de Administración General de este Excmo. Ayuntamiento, respectivamente, funcionarios de carrera, designados por el titular de la Alcaldía.

—Don José Fabio López Sanz, como titular, y don Gabriel Martín Hurtado, como suplente, como delegados del personal, designados por el titular de la Alcaldía.

—Doña Matilde Delgado Cid, como titular, y doña M.^a Angustias Gómez Sáez, como suplente, administrativo y auxiliar de Administración General de este Excmo. Ayuntamiento, actuando como secretario del Tribunal.

4.—LUGAR, FECHA Y HORA DEL COMIENZO DE LOS EJERCICIOS. Se cita de comparecencia a los aspirantes, para reconocimiento médico, en la Zona Básica de Salud, el día 7 de octubre de 1991, a las 16 horas.

Los sucesivos ejercicios se convocarán en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial.

IV.—Puestos de trabajo de oficial del matadero.

1.—Lista de admitidos y excluidos. Elevar a definitiva, de forma automática, la lista de aspirantes admitidos y excluidos, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 33, de 10 de abril de 1991.

2.—Orden de actuación de los aspirantes. Actúa, como único aspirante, don Julio Alonso Martín.

3.—Tribunal. El Tribunal que juzgará las pruebas selectivas estará integrado de la siguiente forma:

—Presidente: Don Luis-Alberto Antonio Martín, alcalde del Ayuntamiento, como titular, siendo suplente la concejal Doña Blanca Tejedor González.

—Don José Angel Galán Valero, como titular y don Antonio Blanco

García, como suplente, representantes del Profesorado Oficial, con destino en el Colegio Público de EGB "La Moraña", por delegación del Instituto Nacional para las Administraciones Públicas.

—Don Rufino Rivero Hernández, como titular y don Evelio Otero de la Calle, como suplente, técnicos o expertos designados por el titular de la Alcaldía, de los S.V.O.S.P. de la Zona Básica de Salud de Arévalo.

—Don Genaro Reviriego Reviriego, como titular, y don Emilio Aguado Hernánz, como suplente, en representación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, designados por la Delegación Territorial de la Junta.

—Don Epifanio Conde Hernández, como titular, y don Laureano López Gay, como suplente, concejales de este Excmo. Ayuntamiento, designados por el titular de la Alcaldía.

—Don Rafael Benito Benítez de Lugo, como titular, y don José Antonio Reglero García, como suplente, interventor de Fondos y secretario de este Excmo. Ayuntamiento, respectivamente, funcionarios de carrera, designados por el titular de la Alcaldía.

—Don Gabriel Martín Hurtado, como titular y don José Fabio López Sanz, como suplente, como delegados del personal, designados por la Alcaldía.

—doña María Angustias Gómez Sáez, como titular y doña Elisa Blas Luquero, como suplente, Auxiliares de Administración General de este Excmo. Ayuntamiento, actuando como secretario del Tribunal.

4.—Lugar, fecha y hora del comienzo de los ejercicios. Se cita a los aspirantes en la Casa Consistorial para el día 27 de septiembre de 1991, a las diez horas.

V.—Puesto de trabajo de mozo de matadero.

1.—LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS. Elevar a definitiva, de forma automática, la lista de aspirantes admitidos y excluidos, publicada en el Boletín

Oficial de la Provincia número 33, de 10 de abril de 1991.

2.—ORDEN DE ACTUACION DE LOS ASPIRANTES. En aquellos ejercicios que no sean conjuntos actuará como primer aspirante, don Jesús Díaz Serranos, siguiendo por orden alfabético de apellidos hasta don Fidel Bragado Castronuevo, que será el último en actuar.

3.—TRIBUNAL. El Tribunal que juzgará las pruebas selectivas estará integrado de la siguiente forma:

—Presidente: Don Luis-Alberto Antonio Martín, alcalde del Ayuntamiento, como titular, siendo suplente la concejal, doña Blanca Tejedor González.

—Doña Esmeralda Zancajo Rodríguez, como titular y don Antonio Blanco García, como suplente, representantes del Profesorado Oficial, con destino en el Colegio Público de EGB "La Moraña", por delegación del Instituto Nacional para las Administraciones Públicas.

—Don Rufino Rivero Hernández, como titular y don Evelio Otero de la Calle, como suplente, técnicos o expertos designados por el titular de la Alcaldía, de los S.V.O.S.P. de la Zona Básica de Salud de Arévalo.

—Don Genaro Reviriego Reviriego, como titular y don Emilio Aguado Hernánz, como suplente, en representación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, designados por la Delegación Territorial de la Junta.

—Don Epifanio Conde Hernández, como titular, y don Laureano López Gay, como suplente, concejales de este Excmo. Ayuntamiento, designados por el titular de la Alcaldía.

—Don Rafael Benito y Benítez de Lugo, como titular y doña M.^a Angustias Gómez Sáez, como suplente, interventor de Fondos y auxiliar de Administración General de este Excmo. Ayuntamiento, respectivamente, funcionarios de carrera, designados por el titular de la Alcaldía.

—Don José Fabio López Sanz, como titular, y don Gabriel Martín Hurtado, como suplente, como delegados del personal, designados por el titular de la Alcaldía.

—Doña Matilde Delgado Cid, como titular, y doña M.^a Angustias Gómez Sáez, como suplente, administrativo y auxiliar de Administración General de este Excmo. Ayuntamiento, actuando como secretario del Tribunal.

4.—LUGAR, FECHA Y HORA DE COMIENZO DE LOS EJERCICIOS. Se cita de comparecencia a los aspirantes en la Casa Consistorial para el día 4 de octubre de 1991, a las diez horas.

VI.—Puesto de trabajo de encargado administrativo del Matadero.

1.—Lista definitiva de admitidos y excluidos. Elevar a definitiva, de forma automática, la lista de aspirantes admitidos y excluidos, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 33, de 10 de abril de 1991.

2.—Orden de actuación de los aspirantes. En aquellos ejercicios que no sean conjuntos actuará como primer aspirante, doña Raquel Callejo López, siguiendo por orden alfabético de apellidos hasta don Francisco Ayuso Herrera, que será el último en actuar.

3.—Tribunal. El Tribunal que juzgará las pruebas selectivas estará integrado de la siguiente forma:

—Presidente: Don Luis-Alberto Antonio Martín, alcalde del Ayuntamiento como titular, siendo suplente la concejal doña Blanca Tejedor González.

—Don Vidal Muñoz Fernández, como titular y don Jesús Carlos Lora Bajo, como suplente, representantes del Profesorado Oficial, con destino en el Instituto de Bachillerato de esta ciudad, designados por el Instituto Nacional para las Administraciones Públicas.

—Don Rufino Rivero Hernández, como titular y don Evelio Otero de la Calle, como suplente, técnicos o expertos designados por el titular de la Alcaldía, de los S.V.O.S.P. de la Zona Básica de Salud de Arévalo.

—Don Genaro Reviriego Reviriego, como titular y don Emilio Aguado Hernánz, como suplente, en representación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, designados por la Delegación Territorial de la Junta.

—Don Epifanio Conde Hernández, como titular, y don Laureano López Gay, como suplente, concejales de este Excmo. Ayuntamiento, designados por la Alcaldía.

—Don José Antonio Reglero García, como titular, y don Rafael Benito Benítez de Lugo, como suplente, secretario e interventor de Fondos de este Excmo. Ayuntamiento, respectivamente, funcionarios de carrera, designados por el titular de la Alcaldía.

—Doña M.^a Angustias Gómez Sáez, como titular y doña Elisa Blás Luquero, como suplente, auxiliares de Administración General de este Excmo. Ayuntamiento, actuando como Secretario del Tribunal.

4.—**Lugar, fecha y hora del comienzo de los ejercicios.** Se cita de comparecencia a los aspirantes en la Casa Consistorial para el día 1 de octubre de 1991, a las diez horas.

VII.—**Puesto de trabajo de conductor mecánico**

1.—**LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS.** Elevar a definitiva, de forma automática, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 33, de 10 de abril de 1991.

2.—**ORDEN DE ACTUACIÓN DE LOS ASPIRANTES.** En los ejercicios que no sean conjuntos, actuará, en primer lugar, don Gaspar Calle García, siguiendo, por orden alfabético de apellidos, hasta Fidel Bragado Castronuevo, que será el último en actuar.

3.—**TRIBUNAL.**—El Tribunal que juzgará los ejercicios estará integrado de la siguiente forma:

—Presidente: Don Luis-Alberto Antonio Martín, alcalde del Excmo. Ayuntamiento, siendo suplente la concejal doña Blanca Tejedor González.

—Don Antonio Blanco García, como titular, y don José Ángel Galán Valero, como suplente, en representación del Profesorado Oficial, con destino en el Colegio Público de EGB "La Moraña", por delegación del Instituto Nacional para las Administraciones Públicas.

—Don Pedro Arévalo García, de los Talleres Renault, como titular, y don Carlos López Luquero, de los Talleres Ford, como suplente, como técnicos o expertos, designados por el titular de la Alcaldía.

—Don Juan González Gómez, como titular, y don Maximiano González Villanueva, como suplente, en representación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, designados por la Delegación Territorial de la Junta.

—Don Francisco Javier Lora López, como titular, y don Laureano López Gay, como suplente, concejales de este Excmo. Ayuntamiento, designados por el titular de la Alcaldía.

—Don Juan García Fernández, como titular, y don Gabino García Bragado, como suplente, cabo y guardia de la Policía Local, respectivamente, como funcionarios de carrera, designados por el titular de la Alcaldía.

—Don Gabriel Martín Hurtado, como titular, y don José Fabio López Sanz, como suplente, como delegados del personal, designados por el titular de la Alcaldía.

—Doña Matilde Delgado Cid, como titular, y doña M.^a Angustias Gómez Sáez, como suplente, administrativo y auxiliar de Administración General, respectivamente, actuando de secretario del Tribunal.

4.—**LUGAR, FECHA Y HORA DE COMIENZO DE LOS EJERCICIOS.** Se cita de comparecencia a los aspirantes en la Casa Consistorial para el día 2 de octubre de 1991, a las diez horas.

VIII.—**Puesto de trabajo de oficial de albañilería**

1.—**Lista definitiva de admitidos y excluidos.** Elevar a definitiva, de forma automática, la lista de aspirantes admitidos y excluidos, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 33, de 10 de abril de 1991.

2.—**Orden de actuación de los aspirantes.** En aquellos ejercicios que no sean conjuntos actuará como primer aspirante, don Julio Gil Martín

y, en segundo y último lugar, don Andrés López Serrano.

3.—**Tribunal.** El Tribunal que juzgará las pruebas selectivas estará integrado de la siguiente forma:

—Presidente: Don Laureano López Gay, como titular y doña Blanca Tejedor González, como suplente, concejales de este Excmo. Ayuntamiento, por delegación de la Alcaldía.

—Doña Domiciana Canora González, como titular y doña Florentina Díaz Hernández, como suplente, representantes del Profesorado Oficial, con destino en el Colegio Público de EGB "Los Arevacos", por delegación del Instituto Nacional para las Administraciones Públicas.

—Don Francisco Javier Bretón Dellmans, como titular y don Juan José Zurdo de Pablos, arquitecto municipal y en la actualidad aparejador contratado, respectivamente, como técnicos o expertos, designados por el titular de la Alcaldía.

—Don Juan González Gómez, como titular y don Maximiano González Villanueva, como suplente, en representación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, designados por la Delegación Territorial de la Junta.

—Don Celso Rodríguez Legido, como titular, y don Epifanio Conde Hernández, como suplente, concejales de este Excmo. Ayuntamiento, designados por el titular de la Alcaldía.

—Don Francisco Lorenzo Villarreal, como titular y don Fernando Ramón Falagán, como suplente, capataz y maestro de Oficios Múltiples de este Excmo. Ayuntamiento, respectivamente, funcionarios de carrera, designados por el titular de la Alcaldía.

—Don José Fabio López Sanz, como titular, y don Gabriel Martín Hurtado, como suplente, como delegados del personal, designados por el titular de la Alcaldía.

—Doña Matilde Delgado Cid, como titular, y doña M.^a Angustias Gómez Sáez, como suplente, administrativo y auxiliar de Administración General de este Excmo. Ayuntamiento, actuando como secretario del Tribunal.

4.—LUGAR, FECHA Y HORA DE COMIENZO DE LOS EJERCICIOS. Se cita de comparecencia a los aspirantes en la Casa Consistorial para el día 3 de octubre de 1991, a las diez horas.

IX.—Puesto de trabajo de oficial matarife

1.—Lista definitiva de admitidos y excluidos. Elevar a definitiva, de forma automática, la lista de aspirantes admitidos y excluidos, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 33, de 10 de abril de 1991.

2.—Orden de actuación de los aspirantes. En los ejercicios que no sean conjuntos, actuará, en primer lugar, don Jesús Díaz Serranos, seguido por orden alfabético, hasta don Federico Ayuso Herrera, que será el último en actuar.

3.—Tribunal. El Tribunal que juzgará los ejercicios estará integrado de la siguiente forma:

—Presidente: Don Epifanio Conde Hernández, como titular, y don Víctor Andrés Coello Cámara, como suplente, concejales de este Excmo. Ayuntamiento, por delegación de la Alcaldía.

—Don Herminio Martín González, como titular y doña María Luisa Portillo Casado, como suplente, en representación del Profesorado Oficial, con destino en el Colegio Público de EGB "Los Arevacos", por delegación del Instituto Nacional para las Administraciones Públicas.

—Don Rufino Rivero Hernández, como titular y don Evelio Otero de la Calle, como suplente, técnicos o expertos designados por el titular de la Alcaldía de los S.V.O.S.P. de la zona Básica de Salud de Arévalo.

—Don Genaro Reviriego Reviriego, como titular y don Emilio Aguado Hernáiz, como suplente, en representación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, designados por la Delegación Territorial de la Junta.

—Don Laureano López Gay, como titular y doña Blanca Tejedor

González, como suplente, concejales de este Excmo. Ayuntamiento, designados por el titular de la Alcaldía.

—Don José Antonio Reglero García, como titular y don Rafael Benito Benítez de Lugo, como suplente, secretario e interventor de Fondos de este Excmo. Ayuntamiento, respectivamente, funcionarios de carrera, designados por el titular de la Alcaldía.

—Don Gabriel Martín Hurtado, como titular y don José Fabio López Sanz, como suplente, delegados del personal, designados por el titular de la Alcaldía.

—Doña M.^a Angustias Gómez Sáez, como titular y doña Elisa Blas Luquero, como suplente, auxiliares de Administración General, actuando como secretario del Tribunal.

4.—Lugar, fecha y hora del comienzo de los ejercicios. Se cita de comparecencia a los aspirantes en la Casa Consistorial para el día 30 de septiembre a las diez horas.

X.—Puesto de trabajo de oficial electricista.

1.—LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS. Elevar a definitiva, la lista de aspirantes admitidos y excluidos, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 33, de 10 de abril de 1991, según Resoluciones de esta Alcaldía de 15 de mayo de 1991 y de 4 de julio de 1991.

2.—ORDEN DE ACTUACION DE LOS ASPIRANTES. Al existir un sólo aspirante, no se ha realizado sorteo.

3.—TRIBUNAL. El Tribunal que juzgará las pruebas selectivas estará integrado de la siguiente forma:

—Presidente: Don Luis-Alberto Antonio Martín, alcalde del Excmo. Ayuntamiento como titular, siendo suplente la concejal, doña Blanca Tejedor González.

—Don Francisco López Sanz, como titular y doña Margarita Alcalá Mangas, como suplente, representantes del Profesorado Oficial, con destino en el Colegio Público de EGB "Los Arevacos", por delegación del Instituto Nacional para las

Administraciones Públicas.

—Don José Antonio López Martín, como titular y don Francisco-Javier Bretón Dellmans, como suplente, ingeniero industrial y arquitecto municipal, respectivamente, como técnicos o expertos, designados por el titular de la Alcaldía.

—Don Juan González Gómez, como titular y don Maximiano González Villanueva, como suplente, en representación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, designados por la Delegación Territorial de la Junta.

—Don Laureano López Gay, como titular, y don Celso Rodríguez Legido, como suplente, concejales de este Excmo. Ayuntamiento, designados por el titular de la Alcaldía.

—Don Antonio Rodríguez Moyano, como titular y don Fernando Ramón Falagán, como suplente, oficial electricista y maestro de Oficios Múltiples de este Excmo. Ayuntamiento, respectivamente, funcionarios de carrera, designados por el titular de la Alcaldía.

—Don José Fabio López Sanz, como titular, y don Gabriel Martín Hurtado, como suplente, como delegados del personal, designados por el titular de la Alcaldía.

—Doña Elisa Blas Luquero, como titular, y doña M.^a Angustias Gómez Sáez, como suplente, auxiliares de Administración General de este Excmo. Ayuntamiento, actuando como secretario del Tribunal.

4.—LUGAR, FECHA Y HORA DE COMIENZO DE LOS EJERCICIOS. Se cita de comparecencia a los aspirantes en la Casa Consistorial para el día 26 de septiembre de 1991, a las diez horas.

Lo que se hace público para general conocimiento y, en especial, de los interesados, que podrán recusar a los miembros del Tribunal, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Arévalo, 2 de agosto de 1991.

El alcalde, Luis-A. Antonio Martín.